

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2019-00209
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: ALEXANDER SAAVEDRA FERREIRA Y OTROS

Teniendo en cuenta el informe de dineros del ítem 040 en aras de tener claridad sobre a cuál de los demandados se le efectuaron esas retenciones, para de ser el caso remitir lo que corresponda a la Superintendencia de Sociedades, por secretaría ofíciase a BANCOLOMBIA y a CORPBANCA COLOMBIA S.A. para que indiquen el nombre del titular de la cuenta afectada con esos descuentos. Remítase copia de ese informe de títulos, así como el nombre y número de identificación de todos los demandados. **OFÍCIESE.**

De otro lado, en atención a que la Superintendencia de Sociedades en correo electrónico del 14/03/2024 (ítem 042) devolvió este expediente que le había sido remitido para que formara parte del proceso de reorganización de la sociedad SERINGEL SAS porque en el oficio remisorio se indicó la referencia de otro expediente (2021-00592 Alambres en Ingenieria S.A.S.) por secretaría remítase nuevamente precisando que se trató de un error en la referencia del proceso. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78bb6cb29f05d5517667c9ebc5bf203225a5c77077edff56b9747966acc68aca**

Documento generado en 20/03/2024 10:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>